**Dictaminan obligatoriedad de atención psicológica para integrantes de instituciones de Seguridad Pública municipales**

Las Comisiones Edilicias de Gobernación y Seguridad dictaminaron en conjunto este día una propuesta de adición al Reglamento del Sistema de Seguridad Pública de Juárez, para hacer obligatoria la atención psicológica a los elementos de las instituciones de Seguridad Pública municipales.

En sesión ordinaria a la que asistió el secretario de Seguridad Pública Municipal, César Omar Muñoz Morales para explicar la iniciativa, las y los regidores aprobaron la adición que busca atender la salud mental de los integrantes de las corporaciones municipales y sus familias, dijo el regidor Antonio Domínguez Alderete.

Explicó que tras analizarse y discutirse, se dictaminó adicionar los artículos 50 y 93 apartado B del Reglamento del Sistema Municipal de Seguridad Pública. La propuesta será sometida a la aprobación del Cabildo en su próxima sesión.

Al artículo 93 que establece los requisitos de ingreso y permanencia en las instituciones, se le agregó la fracción XI que establece: Someterse a la programación de evaluaciones psicológicas permanentes.

En tanto, al artículo 50 que estipula que “con el objeto de garantizar el cumplimiento de los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, los integrantes de las instituciones de Seguridad Pública Municipales se sujetarán a las siguientes obligaciones”, se le agrega la fracción XVII que establece: Participar en los proyectos de salud mental que se establezcan.

“La Secretaría de Seguridad Pública nos propuso esta adición al reglamento y lo aprobamos de manera positiva, fue aprobado de manera unánime por las dos comisiones que sesionamos y se estará presentando en la próxima sesión de Cabildo”, dijo Domínguez Alderete.

Señaló que el Ayuntamiento 2021-2024 está trabajando en la salud mental de los integrantes de las corporaciones municipales, incluyendo Coordinación de Seguridad Vial.

“Se está buscando que se trabaje en la salud mental de los elementos de Seguridad Pública porque su trabajo es de alto riesgo y de alto estrés como agentes preventivos, es una ciudad complicada y en su turno pueden vivir eventos duros, difíciles y traumáticos. Por eso se aprobó esta modificación para buscar que sea permanente la capacitación, y trabajen en temas de salud mental para ellos y sus familias”, añadió el regidor.

Este mismo día, la Comisión Edilicia de Trabajo y Previsión Social que coordina el regidor Pedro Alberto Matus Peña, en sesión ordinaria, dio seguimiento a la propuesta para elaborar un Manual de Protocolo Práctico de Atención Sicológica para los elementos de Seguridad Pública, Coordinación de Seguridad Vial y Protección Civil, así como para sus familias.

Esta propuesta de protocolo fue elaborada por la Unidad Mixta de Defensa Legal y Atención Psicológica para los Policías y sus Familias, en colaboración de la Universidad de Texas en El Paso (UTEP) y el Departamento de Policía de El Paso, Texas; actualmente es analizada por integrantes del programa de Psicología de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ).